

LEY 27.686	Datos de la Empresa	CUADRO I
	Declaración Jurada	
	Promoción de inversiones en la industria automotriz-autopartista y su cadena de valor	

DATOS DE LA EMPRESA

Razón social	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
C.U.I.T.	<input style="width: 150px;" type="text"/>	Número de inscripción en el R.U.M.P	<input style="width: 150px;" type="text"/>
Año de constitución	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Forma jurídica	<input style="width: 100%;" type="text"/>		

Domicilio real

Calle	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Número	<input style="width: 150px;" type="text"/>	Código postal	<input style="width: 150px;" type="text"/>
Localidad	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Provincia	<input style="width: 150px;" type="text"/>	Teléfono	<input style="width: 150px;" type="text"/>
Correo electrónico institucional	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Página web institucional	<input style="width: 100%;" type="text"/>		

Actividad de la Empresa según código ClaNAE - 2010

Código de actividad principal (ClaNAE-2010)	<input style="width: 150px;" type="text"/>
Descripción de actividad principal	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Código de actividad secundaria (ClaNAE-2010)	<input style="width: 150px;" type="text"/>
Descripción de actividad secundaria	<input style="width: 100%;" type="text"/>

Declaro bajo juramento que la información consignada en la presente es correcta y completa y ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión e la verdad.	
Cargo en la empresa	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Apellido y nombre	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Lugar y fecha	Firma

LEY 27.686	Plantas Industriales y Tipo de Proyecto Declaración Jurada Promocion de Inversiones en la industria automotriz-autopartista y su cadena de valor	CUADRO II
-------------------	--	------------------

DATOS DE LAS PLANTAS FABRILES O ESTABLECIMIENTOS DEL PROYECTO

Número R.U.M.P de Establecimiento	Calle	Número	Localidad	Código Postal	Provincia	Teléfono	Fax	Email

BIENES A PRODUCIR OBJETO DE LA SOLICITUD DE ADHESION (ART. 6° Ley N° 27.686)

<p>a) Automóviles. <input type="checkbox"/></p> <p>b) Utilitarios de hasta un mil quinientos Kilogramos (1.500 kg).de capacidad de carga. <input type="checkbox"/></p> <p>c) Comerciales livianos de más de un mil quinientos kilogramos (1.500 kg) y hasta cinco mil kilogramos (5.000 kg) de capacidad de carga. <input type="checkbox"/></p>	<p>d) Camiones, chasis con y sin cabina y ómnibus. <input type="checkbox"/></p> <p>e) Motores de combustion interna, híbridos, eléctricos, a gas natural licuado, a gas natural comprimido, a biogás, a celdas de combustible, y todo tipo de biocombustible, y otros, y sus componentes de los bienes comprendidos en los incisos, a), b), c) y d) de la presente ley. <input type="checkbox"/></p> <p>f) Cajas de transmisión y sus componentes de los bienes comprendidos en los incisos a), b), c) y d) de la presente ley. <input type="checkbox"/></p>	<p>g) Ejes con diferencial y sus componentes de los bienes comprendidos en los incisos a), b), c) y d) de la presente ley. <input type="checkbox"/></p> <p>h) Otros sistemas de autopartes, conjuntos y subconjunto de los bienes comprendidos en los incisos a), b), c) y d) de la presente ley. <input type="checkbox"/></p> <p>i) Otros partes y piezas de los bienes comprendidos en los incisos a), b), c), d), f), g) y h) de la presente ley. <input type="checkbox"/></p> <p>j) Procesos industriales (pintura, mecanizado, forja y fundicion, entre otros) de los bienes comprendidos en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h) e i) de la presente ley <input type="checkbox"/></p>
---	--	---

Para los bienes incluidos en los incisos a), b) del Art. 6° de la presente, indicar:

- * Adhesion a la ley 27.263
- * N° de resolucion aprobatoria

Para los bienes incluidos en los incisos c), d) del Art. 6° de la presente, indicar:

- * Plataforma nueva
- * Rediseño significativo de los bienes involucrados

Para los bienes incluidos en los incisos e), f), g), h) e i), de la presente ley indicar:

- * Nuevas autopartes
- * Autopartes existentes al momento de adhesión al régimen que involucren una ampliación de la capacidad productiva.

LEY 27.686	Cronograma Inversiones/Puesta en Marcha	CUADRO III
	Declaración Jurada	
	Promoción de inversiones en la industria automotriz-autopartista y su cadena de valor	

Fecha valor de las inversiones declaradas	1 Dólar USA = Pesos: a fecha:
Inversiones totales del proyecto (en dólares)	

Mes/año de Inicio de las inversiones alcanzadas*	
Fecha hitos puesta en marcha (Art. 7° Ley 27.686)	
Fecha prevista de conclusión de las inversiones en sus diferentes etapas	
Fecha prevista de inicio de la producción de los bienes objeto del proyecto aprobado	
Fecha prevista de puesta en marcha	

**posteriores al 1° de septiembre de 2022*

	Inversiones en bienes de capital	Inversiones en obras de Infraestructura	Total
Mes de inicio			0,00
Mes 2			0,00
Mes 3			0,00
Mes 4			0,00
Mes 5			0,00
Mes 6			0,00
Mes 7			0,00
Mes 8			0,00
Mes 9			0,00
Mes 10			0,00
Mes 11			0,00
Mes 12			0,00
Mes 13			0,00
Mes 14			0,00
Mes 15			0,00
Mes 16			0,00
Mes 17			0,00
Mes 18			0,00
Mes 19			0,00
Mes 20			0,00
Mes 21			0,00
Mes 22			0,00
Mes 23			0,00
Mes 24			0,00
Mes 25			0,00
Mes 26			0,00
Mes 27			0,00
Mes 28			0,00
Mes 29			0,00
Mes 30			0,00
Mes 31			0,00
Mes 32			0,00
Mes 33			0,00
Mes 34			0,00
Mes 35			0,00
Mes 36			0,00

Observaciones

LEY 27.686	Inversiones - Composición	CUADRO IV
	Declaración Jurada	
	Promoción de inversiones en la industria automotriz-autopartista y su cadena de valor	

Fecha valor de las inversiones declaradas	1 Dólar USA = Pesos: a fecha:
Inversiones Totales del programa (en dólares)	

1- Inversiones en bienes de capital -Activos fijos- (máquinas, aparatos, herramientas, matrices, moldes, prensas, etc.)												
Denominación	Mes de ejecución	N.C.M.	Cantidades	Precio Unitario (sin IVA).	Origen Precio	Costo Total (sin IVA)	Pais Origen	Amortización con beneficio	Amortización en años (solo si tiene previsto aplicar el beneficio de amortización acelerada)		Devolución IVA anticipado	Total IVA
									Años de amortización sin beneficio	Años de amortización con beneficio		
<i>Denominación de máquinas, aparatos, herramientas, matrices, prensas, etc.: indicando las características técnicas fundamentales.</i>	<i>Según lo informado en el Cuadro III</i>	<i>Nomenclatura Común del Mercosur</i>	<i>(a) en unidades</i>	<i>Para aparatos, equipos importados montos CIF en pesos. Para equipos nacionales montos en puerta de fábrica del vendedor. Deberán descontarse del precio todo pago anticipado que se realice.</i>	<i>Indicar si los precios surgen de una estimación propia, oferta de proveedor, o documento en el caso de las inversiones ya realizadas</i>	<i>multiplica a) x b)</i>	<i>Posibles países de origen de los proveedores.</i>	<i>Marcar con X en caso que prevea aplicar el beneficio</i>	<i>Años de amortización sin beneficio</i>	<i>Años de amortización con beneficio</i>	<i>l) Marcar con X en caso que prevea aplicar el beneficio</i>	<i>Solo si tiene previsto aplicar el beneficio de devolución anticipada</i>
TOTALES												

2- Inversiones en obras de infraestructura						Amortización contable en años		Amortización con beneficio
Descripción	Mes de Inicio (según cuadro III)	Mes de Finalización	Total de Inversión	Amortización contable en años		Amortización con beneficio		
				sin beneficio	con beneficio			
TOTALES								

Observaciones

1 Dólar USA = Pesos: a fecha:

Para la presentación de adhesión la composición y los valores pueden ser estimativos

Para los bienes incluidos en los incisos c), d) del Art. 6° de la presente, indicar:

Concepto	Primer Año (total en dólares)			Segundo Año (total en dólares)			Tercer Año (total en dólares)			Cuarto Año (total en dólares)			Quinto Año (total en dólares)		
	Nacional	Importado (CIF)	%	Nacional	Importado (CIF)	%	Nacional	Importado (CIF)	%	Nacional	Importado (CIF)	%	Nacional	Importado (CIF)	%
1.															
1.1															
1.2															
1.3															
1.4															
1.5															
1.6															
1.7															
1.8															
1.9															
2.0															
.															
Total															
			Porcentaje mínimo 15%			Porcentaje mínimo 15%			Porcentaje mínimo 15%			Porcentaje mínimo 20%			Porcentaje mínimo 20%

Para los bienes incluidos en los incisos e) del Art. 6° de la presente, indicar:

Concepto	Primer Año (total en dólares)			Segundo Año (total en dólares)			Tercer Año (total en dólares)			Cuarto Año (total en dólares)			Quinto Año (total en dólares)		
	Nacional	Importado (CIF)	%	Nacional	Importado (CIF)	%	Nacional	Importado (CIF)	%	Nacional	Importado (CIF)	%	Nacional	Importado (CIF)	%
1.															
1.1															
1.2															
1.3															
1.4															
1.5															
1.6															
1.7															
1.8															
1.9															
2.0															
.															
Total															
			Porcentaje mínimo 10%			Porcentaje mínimo 10%			Porcentaje mínimo 10%			Porcentaje mínimo 15%			Porcentaje mínimo 15%

Para los bienes incluidos en los incisos f), g), h) del Art. 6° de la presente, indicar:

Concepto	Primer Año (total en dólares)			Segundo Año (total en dólares)			Tercer Año (total en dólares)			Cuarto Año (total en dólares)			Quinto Año (total en dólares)		
	Nacional	Importado (CIF)	%	Nacional	Importado (CIF)	%	Nacional	Importado (CIF)	%	Nacional	Importado (CIF)	%	Nacional	Importado (CIF)	%
1.															
1.1															
1.2															
1.3															
1.4															
1.5															
1.6															
1.7															
1.8															
1.9															
2.0															
.															
Total															
			Porcentaje mínimo 30%			Porcentaje mínimo 30%			Porcentaje mínimo 30%			Porcentaje mínimo 30%			Porcentaje mínimo 30%

Para los bienes incluidos en los incisos i) del Art. 6° de la presente, indicar (marcar con "X" según corresponda):

Concepto	Primer Año			Segundo Año			Tercer Año			Cuarto Año			Quinto Año		
	1*	2*	3*	1*	2*	3*	1*	2*	3*	1*	2*	3*	1*	2*	3*
1.															
1.1															
1.2															
1.3															
1.4															
1.5															
1.6															
1.7															
1.8															
1.9															
2.0															
.															
Total															

1* que su elaboración se utilicen única y exclusivamente materias primas o insumos nacionales

2* que en su elaboración se utilicen, en cualquier proporción, materias primas o insumos importados, siempre que estos sean sometidos a procesos de elaboración, fabricación, o perfeccionamiento industrial que impliquen una transformación que les confiera una nueva individualidad, caracterizada por el hecho de estar clasificados en una partida arancelaria - primeros cuatro (4) dígitos de la nomenclatura común del mercosur (NCM) - diferente a la de las mencionadas materias primas o insumos.

3* que el contenido mínimo nacional (CMN) no resulte inferior al treinta por ciento (30%)

LEY 27.686	Proyección de Producción Declaración Jurada Régimen de Desarrollo y Fortalecimiento del Autopartismo Argentino	CUADRO VI
------------	---	-----------

PROYECCIÓN DE PRODUCCIÓN ATRIBUIBLE AL PROGRAMA

Proyectos destinados a la producción de bienes comprendidos en los incisos c) y d) del artículo 6° de la Ley N° 27.686

1) Producción (En unidades físicas)

Denominación de la Plataforma	Producción Física Atribuible al Programa				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

2) Valor de producción (En Dólares)

Denominación de la Plataforma	Valor de Producción Atribuible al Programa				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

Proyectos destinados a la producción de bienes comprendidos en los incisos e), f), g), h) e i) del artículo 6° de la Ley N° 27.686 - NUEVA AUTOPARTE-

1) Descripción y características técnicas de los bienes a fabricar objeto de la inversión.

Autoparte	Descripción	N.C.M.	Características técnicas y de diseño de la Autoparte Nueva	Características técnicas y de diseño del Modelo anterior de Autoparte

1) Plan de Producción (En unidades físicas)

Denominación de las Autopartes nuevas	Producción Física Atribuible al Programa				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

2) Valor de producción (En Dólares)

Denominación de las Autopartes nuevas	Valor de Producción Atribuible al Programa				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

Proyectos destinados a la producción de bienes comprendidos en los incisos e), f), g), h) e i) del artículo 6° de la Ley N° 27.686 - MEJORA SUSTANTIVA EN LA CAPACIDAD-

1) Capacidad instalada de producción

Autoparte	Capacidad instalada (en unidades de producción por año)						
	Anteúltimo año anterior al inicio del programa	Último año anterior al inicio del programa	Año 1 del programa	Año 2 del programa	Año 3 del programa	Año 4 del programa	Año 5 del programa

2) Producción (en unidades físicas)

Autoparte	Volumen de Producción (en unidades)						
	Anteúltimo año anterior al inicio del programa	Último año anterior al inicio del programa	Año 1 del programa	Año 2 del programa	Año 3 del programa	Año 4 del programa	Año 5 del programa

3) Valor de producción (En Dólares)

Autoparte	Valor de Producción Atribuible al Programa				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

Inversión destinadas a mejoras en los procesos con impacto en su productividad. Descripción

Proyectos destinados a procesos comprendidos en el inciso j) del artículo 6° de la Ley N° 27.686

Valor de los procesos a proveer (facturación estimada)

Proceso	Valor atribuible al Programa				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

Descripción de los procesos

Observaciones

LEY 27.686

Proyección de Exportación

Declaración Jurada

Promoción de Inversiones en la industria automotriz-autopartista y su cadena de valor

CUADRO VII

Fecha valor de los importes monetarios declarados		1 Dólar USA = Pesos: a fecha:
---	--	----------------------------------

Fecha estimada de primera exportación	XX/XX/XX
---------------------------------------	----------

País de destino	Proyección Exportaciones del programa (estimadas)									
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
	US\$	Unidades	US\$	Unidades	US\$	Unidades	US\$	Unidades	US\$	Unidades
Total										

Observaciones

Declaramos bajo juramento que la información consignada en la presente es correcta y completa y ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad

Cargo en la empresa: _____

Apellido y nombre: _____

Lugar y Fecha: _____

Firma

LEY 27.686	Personal a Registrar	CUADRO VIII
	Declaración Jurada	
	Promoción de Inversiones en la industria automotriz-autopartista y su cadena de valor	

PERSONAL A INCORPORAR EN EL MARCO DEL PROYECTO (ESTIMADO)

Perfil Ocupacional	Incremento Neto de Personal (2)					Total de personal a incorporar para el proyecto
	Primer año del proyecto	Segundo Año del proyecto	Tercer Año del proyecto	Cuarto Año del proyecto	Quinto Año del proyecto	
Personal vinculado al proceso de inversión						
Total						

Observaciones

Declaramos bajo juramento que la información consignada en la presente es correcta y completa y ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad

Cargo en la empresa

Apellido y nombre

Lugar y Fecha

Firma



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-72475453-APN-DGD#MDP - Régimen de Promoción de la Industria Automotriz-Autopartista y su Cadena de Valor

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.